

arriesgada, donde autoras y autores con probadas investigaciones realizan aportaciones relevantes, pero que no aborda, salvo de manera puntual en algunos capítulos, los efectos que dichas políticas agrarias pudieron tener en la sociedad del agro de sus respectivos países. Quizá por el interés en las élites que condicionan la política agraria, quizá por un peso excesivo del estudio de las instituciones u organizaciones relacionadas con el agro o la política agraria, la obra olvida en muchas ocasiones una cuestión capital relacionada con la dimensión social de cualquier proceso histórico: el resultado efectivo de dichas iniciativas gubernamentales en los heterogéneos grupos sociales que componen el mundo rural. Para ello, es necesario descender a la realidad de la aplicación de las políticas diseñadas, saber hasta qué punto se llevaron a cabo, de

qué manera se aplicaron, si generaron o no conflictividad o reacciones sociales, y cómo pudieron condicionar las actitudes sociales y políticas de las sociedades agrarias. Esto nos permitiría obtener una visión más compleja de la relación entre el agro y los regímenes dictatoriales pues, como es sabido, el poder no sólo se construye de arriba abajo, sino también de abajo arriba. Quizá responder a esta pregunta nos permita seguir profundizando en la comparación entre regímenes dictatoriales que, de una u otra forma, diseñaron y desarrollaron políticas para el medio rural.

Miguel Ángel del Arco Blanco
 orcid.org/0000-0002-6206-8209

Universidad de Granada

Antonio Escobar, Zulema Trejo y José Alfredo Rangel (Coords.)

El mundo rural mexicano en la transición del siglo XIX al siglo XX

México DF, CIESAS/El Colegio de San Luis/IRD, 2017, 404 pp.

De un tiempo a esta parte la historiografía mexicana viene desplegando una significativa revisión de los conocimientos instaurados sobre la naturaleza de la desamortización emprendida bajo el imperio del «liberalismo» decimonónico, así como la de la posterior Revolución mexicana y su consecuente reforma agraria. Estos lineamientos verifican lo que sucede en el campo de la historia rural en diversas latitudes: que se ha extendido la indagación de los procesos agrarios hacia materias inéditas y se han renovado subs-

tancialmente metodologías y teorías. Si durante mucho tiempo la centralidad estuvo en los aspectos netamente económicos, ahora se persigue una observación multidimensional de los fenómenos, inclinada al entrecruce de los aspectos políticos, culturales y sociales. En consecuencia, importa conocer los universos agrarios en toda su complejidad, narrando historias que, más allá de los resultados, incorporen en el análisis el curso de los acontecimientos.

Uno de los mayores aciertos de la reciente práctica historiográfica, que recoge

información a ras del suelo, es poner en tela de juicio los lugares comunes de los saberes establecidos. Sobre todo de aquellas perspectivas binarias, de imágenes duales de los procesos agrarios y sus actores sociales. En este cambio de miradas ha surtido efecto atender no solo la zona de los conflictos y luchas sociales, sino también la de las negociaciones, recuperando la capacidad de acción tanto de los sectores hegemónicos como la de los dominados.

Con la promesa de dar cuenta de toda la complejidad del *mundo rural mexicano*, revisitando lugares, fuentes, métodos y teorías, el libro que reseñamos claramente se inscribe en ese feliz recorrido que viene experimentando la más reciente historiografía agraria, consumando sustanciosamente su cometido. La amplia agenda temática incorporada se examina a escala regional, recorriendo gran parte de la geografía de México e introduciendo, con cada aporte, mayores evidencias de la heterogeneidad de los procesos estudiados.

Con once capítulos, cada caso y cada línea de investigación desarrollada se entronca con un rico y variado *contexto de diálogo* teórico que los tres compiladores explicitan en la introducción del libro. Así, uno de los marcos referenciales es la historia ambiental. Sobre este punto, se recuperan las categorías de *metabolismo social* y *ecologismo de los pobres* como instrumentos analíticos para afrontar de lleno algunos de los ámbitos de interés de este libro, como son la legislación liberal decimonónica y las reformas agrarias en torno a los bienes comunales.

Desde otra perspectiva alternativa al ecologismo histórico, se incorporan discusiones propias de la corriente institucionalista. A partir de esta vertiente teórica, de nuevo, los bienes comunes son el objeto de estudio, para tratar de explicar por qué estas instituciones perviven a través de los años, acarreado *arreglos institucionales* y resistiendo los embates jurídicos. Al respecto, los autores entienden que los estudios históricos cercanos al paradigma de Elinor Ostrom pueden aportar lo suyo, a partir de mostrar que los *bienes comunales/comunes* no permanecen inmutables en el tiempo. Por lo tanto, hay una historia de transformación/adaptación en ellos que es importante conocer.

Una tercera perspectiva analítica son los entrecruces entre territorios, paisajes y espacios. Sintetizando las principales aportaciones de la nueva geografía regional, y recuperando también preceptos de la historia ambiental, los autores previenen sobre la necesidad de redefinir las escalas regionales más allá de los límites políticos administrativos para procurar captar las realidades históricas en agroecosistemas, cuencas hidrográficas, selvas, desiertos, etc.; teniendo al factor ambiental como parte esencial del recorte de esa realidad.

Más allá de la mayor concreción de estas variantes teóricas en cada capítulo, no podemos negar que el punto de acuerdo ha sido tenerlas como horizonte común para el tratamiento de diversas aristas tratadas y vinculadas a las reformas liberales decimonónicas y la desamortización, así como a la Revolución mexicana y la reforma agraria.

El primer capítulo corresponde a Helga Baitenmann, «El que parte y reparte.... Los arreglos institucionales locales a cargo de los repartos agrarios (siglo XIX-1927)». Centrado en los repartos de tierras promulgados por la legislación desamortizadora del siglo XIX y la reforma agraria del siglo XX, este capítulo recorre la serie de arreglos institucionales gestados en ambos procesos para implementar operativamente esas divisiones de tierra. La atención se centra en desentrañar la tarea otorgada a los ayuntamientos y a la puesta en práctica de comisiones o juntas repartidoras durante la privatización de los bienes comunales, así como de comisiones agrarias locales o comités ejecutivos en los repartos posrevolucionarios de ejidos del pueblo.

En el siguiente capítulo, que lleva por título «Ayuntamientos, pueblos y haciendas en los Valles Centrales de Oaxaca (1865-1920) ¿Actores o derechos en conflictos por los recursos naturales?», Antonio Escobar también transita por la problemática de los derechos de propiedad y las instituciones. El autor relata la larga historia de conflictos territoriales entre tres pueblos desde la etapa colonial, y su agudización con las leyes liberales del siglo XIX. Tomando el caso como mirador de los discursos e instrumentos jurídicos de los que se valieron en los conflictos diferentes actores, el autor destaca el ejercicio de *un sistema de derechos combinados*: uso, propiedad, usufructo, posesión.

En el capítulo «La desamortización de tierras comunales en el Istmo veracruzano: contradicciones y disputas en torno al uso

del espacio», Emilia Velázquez Hernández escoge como hilo conductor los arreglos institucionales que normaban el acceso a las tierras comunales de la región, inversos a las leyes liberales de reparto y privatización. La autora enfoca las formas de posesión y acceso a la tierra y las actividades económicas que desarrollaron las comunidades indígenas en ellas. Esa reconstrucción le vale para demostrar un uso variado del espacio productivo y explicar fuertes contradicciones entre el proyecto liberal de reparto de tierras con la práctica nativa de ocupación del espacio y concepción del territorio.

Eric Léonard es el autor del capítulo «Construcción nacional y resurgimiento comunal: El gobierno municipal y la pugna por la política de tierras en Los Tuxtlas, Veracruz (1880-1930)». En él aborda el estudio de la desamortización civil en otra dirección: por un lado, observa la implicación que tuvieron los cambios en los derechos de propiedad en el proceso de integración nacional y la institucionalización de estado central de México; por otro, destaca cómo en la década de 1920, la ola de repartos de tierras mandados por la reforma agraria tendió a fortalecer momentáneamente los ámbitos de poder local, dando fuerte participación al poder político de los ayuntamientos. Esa tendencia perduró hasta la década de 1930, cuando empezó a imperar un proyecto agrario unificado de Estadonación, llevando a cabo el reparto a través de una Administración centralizada.

En el capítulo titulado «La pequeña propiedad y el acceso al agua en Aguascalientes (1861-1910)», Jesús Gómez Serrano

pone en entredicho, desde la perspectiva del estudio de los derechos de propiedad, el reino absoluto de la hacienda como estructura esencial y protagónica de campo mexicano en la era de las políticas liberales, procurando demostrar, en contrapartida, el ascenso y consolidación de clases medias rurales en la región de Aguascalientes. Para ello, suministra evidencias empíricas de diverso tipo. Repasa los discursos y las acciones llevadas a cabo desde las propias esferas del poder y gobierno liberal. Se detiene en la aparente contradicción de la literatura liberal, que critica con cierta vehemencia el latifundio, pero proclama su firme compromiso con la defensa de los «sagrados» derechos. La circulación de este corpus de ideas propició procesos silenciosos de *microreforma agraria*, promovidas por los propios hacendados que subdividieron y vendieron a sus arrendatarios parte de sus tierras.

Alfredo Rangel presenta el capítulo titulado «Jugando con fuego: Wistano Luis Orozco y los conflictos por tierra en el Oriente de San Luis de Potosí», en el cual el hilo teórico conductor es el concepto de *esfera pública* de Jürgen Habermas, que se define explícitamente como el conjunto de instituciones que permiten el debate abierto entre ciudadanos, con el objeto de formar la opinión pública. En el texto se reporta el derrotero de un personaje, interlocutor en demandas de pueblos indígenas, que buscó y apeló al debate público. El capítulo es en sí mismo un análisis de los procesos legales alrededor de los conflictos por la tierra, como un atalaya desde donde observar *las formas cotidianas de la modernidad liberal*.

El estudio que nos proponen Raquel Ramos y Zulema Trejo en «Tierra y Paz: yaquis y ópatas en el triunvirato», resulta una novedad respecto de los anteriores capítulos por el carácter de «frontera» del territorio que abordan. Siguiendo la trayectoria de dos de los principales grupos étnicos habitantes de la zona de análisis durante el Porfiriato, las autoras muestran los rumbos alternativos que atravesaron en el tejido de vinculaciones Estado-indígenas. En el texto se deja planteada una hipótesis para explicar el divergente recorrido: la incidencia de factores ambientales, como el disímil uso y dominio que cada grupo tuvo de las áreas serranas de sus territorios.

En «Tierras Híbridas: Ferrocarriles, comunidades rarámuris y la mercantilización de los bosques chihuahuenses (1900-1910)», Christopher Boyer examina la desamortización porfirista y, también, la privatización de concesiones de agua y obras de regadíos, así como la compraventa de bosques como insumo forestal de la expansión ferrocarrilera y la minería. En el texto se revisan las ambivalentes estrategias que adoptó la principal comunidad indígena de la región frente a la mercantilización de la madera de la sierra de Tarahumara, y se analiza un fenómeno simbólico como expresión de la resistencia indígena: el estallido al culto de Teresa Urrea, una santa popular que encarnaba la crítica a las lógicas capitalistas.

Los últimos tres capítulos del libro se circunscriben de lleno a la etapa postrevolucionaria hasta la reforma agraria, en la década de 1930, y lo hacen desde dimensiones verdaderamente novedosas. Sin

duda, adoptar como cuerpo analítico de la Revolución mexicana el sufrimiento en las comunidades agrarias constituye una perspectiva inédita. Esa es la temática que, ceñida al poblado de San Felipe Teotlalcingo (Puebla), revela Francisco Javier Gómez Carpinteiro en el capítulo «Revolución y sufrimiento: Historias de un sujeto negado en la zona de los volcanes». Frente a la convicción de que el Estado postrevolucionario formó sujetos leales a las estructuras corporativas y verticales, el autor intenta demostrar una subjetividad con rastros de dolor y reclamos morales.

En el capítulo titulado «El reparto en la Laguna, Coahuila-Durango (1936): arena política, sindicalismo y acción pública en la instauración de la propiedad ejidal», Lourdes Romero revisa uno de los procesos más trascendentes del reparto agrario en la era cardenista de la reforma. Con profusa efectividad se expropiaron casi medio millón de hectáreas de un puñado de empresas capitalistas extranjeras en la Laguna, una región que era el asiento de un enclave algodonero. Pese a la magnitud y naturaleza de la reforma, una buena parte de la bibliografía existente le atribuye el carácter de proyecto frustrado. La autora propone un examen de los arreglos institucionales entre el Congreso de la Unión y los sindicatos, para observar desde ese plano el tejido de negociaciones. Con su análisis procura reevaluar las formas y resultados del proceso de reparto como parte de las acciones que favorecieron la pacificación del país y el conexo reencauzamiento institucional.

Finalmente, el capítulo a cargo de Inés Ortiz Yam, titulado «Peones y Jornaleros

en el reparto henequenero de Yucatán (1934-1937)», transcurre en otro particular escenario agrario de la reforma de la década de 1930: las haciendas agroindustriales de henequén. La autora sostiene que su desestructuración sucedió, en realidad, por la combinación de la crisis económica mundial (con caída de la demanda de las fibras exportadas e impacto en el mercado de trabajo) y el nuevo reimpulso de la reforma en 1934. Clarificando desde el comienzo del texto el peso de esa coyuntura, la autora explica la percepción y recepción divergente de los residentes de pueblos y de los trabajadores de las haciendas (peones y jornaleros) frente al reparto henequenero, aceptada y rechazada, respectivamente. Paralelamente, la situación también propició determinados arreglos institucionales que se evidencian y explican en el análisis.

El libro admite diferentes ojeadas. El bagaje teórico propuesto, con muy interesantes referencias bibliográficas, puede trazar una agenda de lecturas. La indicación de autores no deja de ser un soporte para la puesta en diálogo crítico de investigaciones afines con una larga trayectoria, como una sugerente guía para los que recién se inician. Luego, yendo a la dimensión específica de la historiografía mexicana sobre reformas liberales, desamortizaciones y reformas agrarias, los textos compilados contribuyen a llenar vacíos y a matizar inteligentemente los conocimientos establecidos.

Cecilia A. Fandos

orcid.org/0000-0003-2699-7913

CONICET-Universidad Nacional de

Jujuy